

EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DEDICADA A DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA ENSEÑANZA Y DE LOS MAESTROS

Director: D. EZEQUIEL SOLANA, Maestro normal.

Editor propietario: D. ANDRÉS URIARTE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 5 ptas.
Semestre 2'75 »
Trimestre 1'50 »

Pago adelantado

anuncios a precios convencionales.
Comunicados a 25 céntimos de peseta por línea.

No se devuelven originales

PUBLÍCASE

todos los miércoles

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime I, número 54, remitiendo el franqueo si se desea contestación.

Se entiende que continúa suscripto el que no avise al finalizar la suscripción.

Esta Revista da cuenta y hace crítica de todas las obras que los autores ó editores le remiten.

SUMARIO: ¡Nos salvamos! por CORONADO SATUÉ.— Reseña histórica del sistema métrico, por J. Z. V.—*Sección Oficial*: Dirección general de Instrucción pública.—Distrito Universitario de Madrid (conclusión).—*Sección de Variedades*: Ir por lana... por JULIO DELGADO.—Historia de una familia.—*Sección de Noticias*.—Anuncio.

¡NOS SALVAMOS!

El Magisterio español tan sufrido y tan olvidado hasta la fecha, está de enhorabuena, y es preciso que demuestre su alegría y gratitud, erigiendo una estatua á su generoso salvador, al gobernante que le tiende su mano protectora y justiciera, al político insigne que de una pluma acalla las justas quejas de tantos desdichados, y seca las lágrimas prolijas de tantas almas abatidas.

Sí, señores; es preciso que se haga todo esto y algo más para que la posteridad no nos tache de ingratos; para que la memoria de nuestro redentor se haga imperecedera; para que nuestros hijos sepan bendecir el nombre del que en un segundo trueca en alegres horas los largos años de martirio, en plácidas realidades las tristes esperanzas de la vida.

Que no otra cosa quiere decir el siguiente suelto que publica el diario noticiero, vulgo *Correspondencia*, según podrán observar mis queridos compañeros de martirio. Alegrémonos y regocijémonos!

«El Director general de Instrucción pública, Sr. Díez Macuso, ha dado las órdenes más terminantes á varios Gobernadores, á fin de que se sirvan sus respectivos Ayuntamientos satisfacer las atenciones de primera enseñanza con toda puntualidad.»

¿Lo ven, los Maestros españoles? ¿No decía que estábamos de enhorabuena? Me parece que la prueba no deja lugar á dudas. ¡Mostrémonos,

pues, agradecidos! ¿Qué no hay motivo para tanto entusiasmo? ¿Qué no cobraremos? ¡Ya lo creo que sí! ¡Ahí es nada eso de dar órdenes terminantes á varios Gobernadores! ¡Y poco bueno, y enérgico, y salvador, lo de que se sirvan los Ayuntamientos pagar nuestros haberes! Ante tales disposiciones, ¿quién se resiste? ¿Qué Gobernador se hace el perezoso?

De donde se deduce que cobraremos casi casi por adelantado; porque de hoy más, los Ayuntamientos hasta se servirán entregarnos algún anticipo á cuenta. Y si no, al tiempo. Que para algo el Director general, Sr. Díez Macuso, recurre á medios tan *cobradorios*, tan regeneradores, tan enérgicos, tan decisivos.

Y no valga el decir que las órdenes más terminantes se truecan en España en papel mojado. Y si no..... que lo diga el Duque de Veragua, ese ex-ministro de Fomento que en sus famosas circulares amenazaba á los Gobernadores con la cesantía, sabiendo que no había de firmar ninguna.

O que hable el Sr. Isasa, Jefe actual del mismo Ministerio, que sabe de sobra que las circulares y las órdenes terminantes sirven sólo para dar de comer á la *Gaceta*, razón por la que no ha querido dictar ninguna.

Por lo visto no se debe ó no se puede hacer ya más en nuestro obsequio. Porque aquí, cuando á un Ayuntamiento se le dice: *Sírvase V. pagar*, paga sin dilaciones. Si no en dinero, en disgustos. Y algo es algo.

Todo eso de variar el sistema de pagos; de arbitrar recursos para saldar los atrasos y de asegurar el cobro de nuestros haberes, es harina de otro costal. Porque no se arregla con sólo decir: *Sírvase usted*. Se necesitan millones, y se sale del paso diciendo, que no hay un cuarto. Aunque aquéllos se gasten á cientos en cosas de dudosa utilidad.



Pero todo esto son divagaciones que á nada conducen.

La cuestión nuestra, está resuelta. Ante esas órdenes terminantes, no hay apelación. Cobraremos, pues, y cobraremos pronto.

¿Para qué, sino, se escribe el famoso *se sirvan*, frase que por sí sola llena de oro nuestros bolsillos?...

La estatua, la estatua pronto; antes de que gastemos el dinero.

CORONADO SATUÉ.

Candasnos.

Reseña histórica del sistema métrico

En todas las épocas y países se ha sentido, como necesidad apremiante, el que las diferentes medidas y pesas se unificaran en un solo y convencional sistema. Filósofos y gobernantes, todos han reconocido los males inherentes á la diversidad de medidas en una Nación, y todos han procurado en lo posible remediarlos.

Carlo Magno, á últimos del siglo VIII, fué sin duda el primero que sustituyó á las diferentes medidas que en aquel tiempo complicaban los contratos y la contabilidad, un sistema único para todos sus dominios, que es el que rigió legalmente hasta antes de adoptarse el métrico. La longitud del pie de aquel monarca fué la que se señaló como tipo de medida, llamándose, por este motivo, «pie de Rey», aunque después se conocía también por «pie de Parisi.»

Mas el fraccionamiento de las monarquías bajo los gobiernos de la edad media, sistema político en que quedaba debilitada la acción directa del gobierno central, favorecía los actos arbitrarios de los grandes feudatarios, quienes, aprovechando la impunidad que les proporcionaba el estado de cosas, introducían en sus dominios las medidas que mejor convenían á sus intereses personales en perjuicio del supremo del Estado y del particular de sus vasallos. La situación de España y Francia eran enteramente semejantes. Los soberanos que ocuparon sucesivamente los tronos de una y otra nación hicieron inútiles esfuerzos para remediar la confusión y perjuicios que tal desigualdad de medidas originaba. La necesidad de una reforma se hacía sentir más y más con el desarrollo de las relaciones políticas y comerciales.

Muchos estados ordenaban la adopción de una sola medida general, en reemplazo de las que estaban en uso.

Los sabios de todos los países cooperaban con sus esfuerzos á introducir un sistema universal de medidas. Como una prueba de las disposiciones que á dicho fin se tomaron en España, véase la ley V. tit. IX de la Novísima Recopilación, y también las últimas instrucciones del gobierno, comprendidas en la Pragmática de 20 de Febrero de 1801, que dicen entre otras cosas: «y al mismo tiempo, conociendo los graves

inconvenientes que siempre ha ocasionado la variedad de pesas y medidas, y la justicia y utilidad de que sean unas mismas en todos sus reinos y señoríos, ha determinado S. M. que se lleve á efecto la igualación de pesas y medidas que ha sido mandada en diferentes tiempos, sin que hasta ahora se haya verificado enteramente....» No era aún el gobierno republicano dueño de la Francia, cuando la Asamblea Constituyente expidió un decreto en 8 de Mayo de 1790 por el cual el Rey debía invitar al de Inglaterra á que se reuniesen á los sabios franceses elegidos por la Academia de Ciencias de París, un número igual de miembros de la sociedad Real de Londres, para determinar de común acuerdo la longitud que hubiese de servir de tipo para la unidad de las medidas que estas naciones debían entonces propagar por todos los países civilizados.

Pero los acontecimientos políticos no permitieron esta reunión, y hasta que el gobierno democrático no rigió los destinos del país no se alcanzó el medio de hacer desaparecer el pernicioso abuso. Entonces, la comisión de los académicos franceses, entregada á sus propias fuerzas, ideó, para la reforma de las medidas y pesas, tomar una base amplia, sacada de la misma naturaleza, y por lo tanto invariable, independiente de los caprichos de la política y segura de conservarse ilesa al través de las revoluciones sociales.

La comisión decidió, pues, adoptar la diezmillonésima parte de la distancia del Ecuador al Polo, ó sea del cuarto del meridiano terrestre. En 1740, sin embargo, los españoles D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa habían verificado mediciones en el Perú, las que, si no fueron dirigidas con el exclusivo objeto de derivar de ellas la reforma de las medidas, sirvieron con todo á los franceses, como auxiliar en la ejecución del inmenso trabajo que se propusieron. La magnitud de éste no desalentó á aquellos sabios, y Delambre y Mechine marcharon con el encargo de rectificar la medición del meridiano de París desde Dunquerque á Barcelona, completando después su encargo, ayudados de otras comisiones, de obtener la medición de todo el cuadrante.

Con el objeto de que otras naciones participasen de la gloria de tomar parte en la magnífica reforma, al mismo tiempo que de lograr con su concurso, revestir al acto de mayor autoridad y grandeza (si es que alguna le faltaba), repitió la Francia una nueva invitación en 1798, mucho más extensa que la primera.

A esta respetable Asamblea científica acudieron diputados de España, Dinamarca, la República Helvética, Báltava, Cisalpina, Romana, Liguriana y del Gobierno provisional del Piamonte: nuestra nación fué representada por los esclarecidos D. Agustín Pedrayes y D. Gabriel Ciscar, siendo este último el primero que publicó en castellano una memoria sobre el nuevo sistema.

El cuerpo legislativo francés recibió el 22 de Junio de 1799 los trabajos de la comisión, por los cuales resultó que la unidad elegida para servir de fundamento al nuevo sistema, y á la que se le llamó *metro*, equivalía á una vara siete pulgadas, cero líneas, nueve puntos y 656.248 diez millonésimas de punto, de las medidas que habla la Pragmática de 20 Febrero de 1801, conocidas con el nombre de «medidas de Castilla.»

Los trastornos políticos, ocurridos en nuestro suelo en todo lo que llevamos del presente siglo, no permitían al Gobierno fijar su atención en el arreglo de las pesas y medidas, hasta que un intervalo de sosiego le dejó pensar en la necesidad de la reforma, y después adoptarla como única legal en toda España, según la ley de 19 de Julio de 1847.

Al haberlo hecho, no debe resentirse en lo más mínimo nuestro amor propio, pues si otras naciones nos han precedido en una mejora de tanta trascendencia, figuran también los nombres de sabios españoles en la lista de los que han contribuido á resolverla. España ha coadyuvado con las luces y trabajos científicos de sus hijos á determinar la base y establecer el plan. No debe, pues, considerarse como un remedo de lo que se practicaba en Francia, sino como la aplicación de la obra de varias naciones cultas, incluso la nuestra, aplicación que más pronto ó más tarde deberá realizarse en todos los países civilizados para participar de sus inmensos beneficios.

Con la adopción del nuevo sistema se ha dado un gran paso en el terreno de las mejoras materiales, y es de esperar del país que sabrá manifestar su cultura é ilustración adoptando para siempre el sistema métrico, pues él solo abarca en sí las circunstancias que exigen imperiosamente los adelantos del siglo, los intereses del comercio y la prosperidad de la patria.

J. Z. V.

Sección Oficial.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ilmo. Sr.: Vista una instancia de D. Timoteo Casero Hernández, Maestro de la Escuela de párvulos del Centro de Segovia, en solicitud de que se le declaren como servicios en propiedad los que prestó en la Escuela de Beleña, Rectorado de Salamanca, servicios que no le reconoció la Junta de Instrucción pública de Segovia al legalizar su hoja de servicios, porque así el nombramiento como el título se le extendieron con el carácter de interino: Teniendo en cuenta lo dispuesto en la regla 24 de la Real orden de 10 de Agosto de 1858 y la orden de la Dirección de 21 de Julio de 1887: Considerando que la provisión de la Escuela de Beleña se hizo conforme á la disposición 3.ª de la citada Real orden de 10 de Agosto, esta Dirección general se ha servido declarar que se consideran como servicios en propiedad los que D. Timoteo Casero Hernández prestó en la Escuela incompleta de Beleña.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18

de Diciembre de 1890.—El Director general, *J. Díez Macuso*.—Sr. Rector de la Universidad Central.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

(CONCLUSIÓN).

Junta municipal de primera enseñanza

CONCURSO DE ESCUELA DE PÁRVULOS EN MADRID

Propuesta unipersonal para la provisión por el turno de concurso de la Escuela de párvulos vacante en esta Corte, y anunciada en edicto del Rectorado, fecha 10 de Octubre de 1890, y reproducido en el Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al 16 del mismo, y relación de todos los aspirantes por el orden de méritos con que les ha considerado esta Junta.

Número 1. D. José Campos Miravete, con título normal, sueldo de 2.000 pesetas; 34 años y un mes de servicios; tres oposiciones. Propuesto para la Escuela de párvulos, núm. 10, situada en la calle de Martín de Vargas, número 18. Desempeña Escuela de párvulos en Zaragoza con el sueldo de 2.275 pesetas; se le incluye con 2.000, por ser éste el sueldo con que tiene derecho, por no haber obtenido aquél en virtud de oposición. Fué propuesto para Escuela de párvulos en el concurso anunciado en 18 de Abril de 1889.

Núm. 2. Doña María del Pilar Consuelo Calderón, con título superior, sueldo de 2.000 pesetas; 32 años, siete meses y cinco días de servicios; ninguna oposición. Desempeña el cargo de Profesora interina en la Escuela Normal Central de Maestras con 3.000 pesetas: está autorizada por la Dirección general de Instrucción pública para optar por concurso á toda clase de Escuelas. Se le incluye con el sueldo de 2.000 pesetas, por ser con el que tiene derecho por la propiedad de la plaza de Auxillar.

Núm. 3. D. Benito Fernando y Gil, con título superior, sueldo de 2.000 pesetas; 28 años, seis meses y 22 días de servicios; una oposición. Desempeña Escuela de párvulos en Barcelona con el sueldo indicado.

No admitidos.

Por excluirles la Real orden de 12 de Mayo de 1890: D. José Morte Molina, D. Narciso Portillo, doña Valentina Aragón y Cano, doña María Loreto Azañón, doña Luisa del Campo Gómez, doña Gumersinda Ruiz Castillo y don Jaime Ibars y Sánchez.

D. Juan Benito y Calabia, por no estar comprendido en el art. 70 del Reglamento de 7 de Diciembre de 1888.

Doña Felisa Cuervo y Heras, por no haber obtenido la Escuela que desempeña en las condiciones que determina la ley.

Doña Virginia Martínez Osorio, por no desempeñar ó haber desempeñado Escuela de párvulos.

Doña María del Milagro Morollón, id., id. id. Lo que esta Junta municipal, por su acuerdo de hoy, ha creído conveniente anunciarlo en este periódico oficial, para conocimiento de los interesados.

Madrid 6 de Febrero de 1891.—El Vicepresidente, *Fernando Morcillo y García*.—El Secretario general, *Matías Bravo*.

Sección de Variedades.

IR POR LANA.....

Se examinaba un alumno cierta mañana, en San Carlos, de la *clínica quirúrgica*, y le dijo el catedrático:

—Si viera usted un herido á quien han pegado un palo en la cabeza, ¿qué haría tratándose de curarlo?

—Pues reconocer la herida, lavarla con gran cuidado, examinar si hay fractura, sacar los cuerpos extraños, dar los puntos de sutura si lo requería el caso, hacer la cura antiséptica, y... ya estaba despachado.

—Y dígame, mameluco, ¿quería usted así curarlo, sin antes cortarle el pelo para hacer lo que ha indicado?

—Sí, señor, porque al herido de que ahora estaba yo hablando, cortárselo era imposible... pues le suponía calvo.

JULIO DELGADO.

HISTORIA DE UNA FAMILIA (1)

He conocido recientemente una familia, cuya historia quiero contaros.

La mayor armonía reinaba en aquella casa. Todo el mundo era gobernado por ciertas *reglas*, de las cuales no se separaban jamás.

Esta familia se componía de diez miembros: el señor *Nombre*, la señora *Verbo* y sus ocho hijos.

El padre, señor *Nombre*, era un viejo despótico y lleno de amor propio; tenía siempre en un puño á su mujer, que estaba obligada á *concordar* con él en todas las cosas *personales*.

A veces llegaba á ponerse tan intratable, que era necesario dejarle en una independencia completa; y entonces su mujer generalmente se apartaba de su lado y le dejaba solo.

Aunque algunas veces fuese original y *propio*, su familia le tenía generalmente por un viejo *común* y bonachón.

Pronombre, su hijo mayor, era de una inteligencia notable. Su padre tenía en él mucha confianza y le autorizaba á tratar los asuntos *haciendo sus veces* ó en representación suya. Era egoísta: *yo* siempre. Hablaba ya, *relativamente* á las ideas de su padre, ya para *demostrar* su sentido, bien que era á veces algo *personal* en sus observaciones. Quizá no comprendió nunca el cuarto mandamiento, porque no respetaba como debiera á su madre, la rechazaba á veces como su padre. Pero él y su padre *concordaban* generalmente á maravilla.

De tiempo en tiempo la señora *Verbo* se ponía en *voz activa* y declaraba que *Pronombre* y su padre eran sus súbditos ó vasallos. A menudo también padre é hijo pasaban á la categoría de simples *complementos*. Cuando se ponía en

(1) El presente trabajo gramatical es notable, no tanto por haber sido escrito por una niña inglesa concurrente á una de las Escuelas de los Estados Unidos de América, sino porque se dan á conocer los ingeniosos ejercicios de composición á que se entregan los alumnos.

uno de sus modos *imperativos* daba sus órdenes con gran resolución. Generalmente obraba con regularidad en cuanto le concernía; pero á veces dejaba marchar las cosas de una forma *irregular* y aun *defectiva*. Tenía el temperamento nervioso, y en ocasiones era tan dada al jolgorio, que sólo se ocupaba del *presente*; después se ponía de un humor sombrío y triste, diciendo que era un pobre ser *imperfecto*; pero bien pronto cambiando se imaginaba ser *perfecta*, y si la contradecías os emplazaba para lo *futuro*.

Artículo y Adjetivo eran los dos varones que venían después de *Pronombre*; andaban siempre alrededor de su padre.

Artículo ensayaba restringir el poder de éste, pero su influencia solía ser *indefinida*. *Adjetivo* hacía resaltar siempre el carácter de su padre, esforzándose en hacer de él una persona de *cualidad*.

La joven *Participio* era la hija mayor; se parecía á su madre. Su carácter era semejante al de su hermano *Adjetivo*.

Adverbio, la segunda hija, era una señorita muy impertinente; criticaba las *maneras* de su madre, diciendo el *tiempo*, *modo* y *lugar* en que debían hacerse las cosas.

Venía después en la familia la pequeña *Conjunción*; no era ésta tan inteligente como las demás, pero era muy útil según los casos, para unir á todos en perfecta armonía.

Proposición, el más pequeño de los varones, corría alrededor de su padre, y como se le parecía se empeñaba á veces en *regirle*.

Interjección era la hija más pequeña, y por lo tanto la mimadita de la casa, así hacía cuanto se le antojaba.

Era un pequeño ser excitable que arrojaba gritos y *exclamaciones*, si algo no le convenía.

Si algunas de mis amigas quisieran conocer más detalles acerca de esta familia, puede procurárselos dirigiéndose á la..... *Gramática*.—Maravilla: edad 16 años, condado de Moddlessex (New-Jersey), Escuela del distrito número 53.

Sección de Noticias.

Plácemes sincero.—Los merece el Sr. Gobernador de Salamanca por el satisfactorio estado de pagos en que los Maestros de aquella provincia se encuentran, debido, sin duda, á sus enérgicas y decisivas gestiones. De trescientos ochenta y ocho pueblos de que consta la provincia *solo dos* han dejado de cumplimentar las órdenes de la autoridad en lo que al pago de la primera enseñanza se refiere.

Solo dos las cumplen aquí, diríamos nosotros, donde se nos adeudan cerca de 600.000 pesetas.

Títulos profesionales.—En la Secretaría de esta Universidad se han recibido los de los Sres. Maestros siguientes: de doña Teodora Muñoz, doña Sebastiana Casilda, doña Ignacia María Cruz, doña Francisca Liarte, D. Pedro Navarro, D. Isidro Herrero, don Basilio Castroviejo, doña Juana Hernández, doña María Adelaz, D. Fermín Estanga, doña Teresa Goldarecena, y doña Eustaquia Santías.

Devuelta.—Por el Rectorado ha sido devuelta á Soria la propuesta hecha para proveer la Escuela de Santa María de Huerta, para que se ajuste á lo dispuesto en el artículo 64 del reglamento vigente sobre provisión de Escuelas.

Beatificación.—Trescientos nueve cardenales y ochocientos cuarenta y tres obispos han firmado una solicitud pidiendo la beatificación de Cristóbal Colón,

la vida y trabajar con ánimo decidido por vuestra suerte y la de la familia que en vosotros se vincule. Nosotros nos acercamos ya al término de nuestra jornada; vosotros sois la aurora que alboreando en el oriente anuncia con su claridad la aproximación de un día hermoso. Trabajad con buen ánimo, hijos míos, ya que el trabajo os ha de proporcionar gratísimas alegrías y satisfacciones, y que sois la más legítima esperanza de la patria.

HE DICHO.

XXX

Discurso pronunciado después de una repartición de premios.

QUERIDOS NIÑOS:

Acaba de verificarse uno de los actos más solemnes de vuestra vida escolar: la distribución de los premios á que se han hecho acreedores aquellos de entre vosotros que más se han distinguido por su talento, aplicación y buena conducta. Este acto habéis de recordarlo ya toda la vida: el tiempo que asistáis á la Escuela, y cuando ya hombres formados ejerzáis alguna industria ó profesión entre vuestros hermanos los demás hombres. Estos premios que hoy se os ofrecen, no han de despertar en vuestros tiernos é inocentes corazones los bastardos incentivos de la envidia, sino el estímulo, la noble emulación que os haga redoblar vuestros esfuerzos para alcanzar hoy las recompensas y distinciones, y mañana os estimule á competir dignamente por sobresalir en vuestra profesión, y merecer por vuestra acrisolada conducta la estimación y respeto de vuestros semejantes, premio que los hombres saben dar á la honradez y el trabajo.

¡Grande es la solemnidad del acto que presenciáis! Las autoridades se regocijan en nombre de la patria al premiar vuestros progresos, que recompensan los sacrificios que ésta hace al educaros, asegurando su bienestar; vuestros Profesores rego-

XXIX

Discurso de un Maestro, enaltecendo las ventajas del trabajo.

Queridos niños.

SEÑORES:

El hombre, coronamiento de las obras supremas de la creación, obra maestra y predilecta de su divino Hacedor, criatura racional y libre para conocer y alcanzar su racional destino, rey altivo y poderoso de la tierra, que así abre á su paso las entrañas de los montes, como cruza en leves tablas la extensión dilatada de los mares y roba al cielo sus rayos para en ellos transmitir de polo á polo sus variados pensamientos, nace, sin embargo, débil y desnudo; rudimentario y acosado por mil necesidades; su precaria existencia sería sumamente fugaz y transitoria, si el amor y los cuidados paternales no velaran constantemente por su conservación y bienestar. El desarrollo correspondiente á sus diversas facultades sería incompleto y difícil sin el apoyo que á cada instante le presta la sociedad en que vive. Su saber sería incierto y limitado sin los conocimientos que le transmiten las pasadas generaciones.

El hombre es, pues, esencial y necesariamente sociable; la sociedad civil y el poder público nacen de esta fecundísima ley de la humanidad, y de ella nacen también recíprocas y variadas relaciones entre la sociedad y el hombre. Por eso los gobiernos, cualquiera que sea su forma, tienen la obligación estricta de proteger á sus subordinados, y éstos el deber imprescindible de trabajar por el bien de la sociedad de que forman parte; de esta comunidad de intereses y de mutuos auxilios, brotan después los progresos individuales y la perfección general de todas las colectividades humanas, fundadas en estos sólidos principios: trabajo, ilustración, moralidad y bienestar.

La sociedad civil viene á ser en este concepto, la caja de ahorro donde cada hombre deposita el fruto de su trabajo para

el bien público; es la compañía de seguros sabiamente organizada, donde los capitales que se depositan, multiplicanse en provecho de todos y cada uno de los asociados. El hombre es el factor inmediato de esta grande obra, pero el hombre moral, ilustrado y laborioso, no aquel que se deja llevar de sus pasiones y cae en la holganza, madre de todos los vicios.

Por eso cabe asegurar que el trabajo es la condición de nuestro desarrollo físico, intelectual y moral, y una de las causas fundamentales del bienestar y el progreso. Sin el trabajo, el hombre quedaría estacionario; su presencia sólo se haría sentir por los fenómenos más groseros de la vida animal; la poderosa fuerza de su genio sería como un foco de luz de gran potencia, sin llegar á fulgurar; las bellezas industriales que hoy el mundo admira, nos serían desconocidas por completo; la ciencia dormiría toda vía en los senos oscuros de la ignorancia, y la cultura de las naciones no habría salido aún del salvajismo repugnante de los siglos más remotos.

El trabajo es la primera pena que Dios impuso al hombre, por su primer pecado, y es también la primera muestra de su misericordia divina. Que ¿dónde templará mejor el hombre la propia desventura, que en medio de su laboriosidad, base de su rehabilitación y grandeza? El trabajo es una necesidad de nuestra vida, y la necesidad más dulce, la que más dichas y satisfacciones proporciona.

Queridos niños: la generación que hoy ejerce los oficios mecánicos y las artes liberales, la que obtuvo los empleos, los honores, las dignidades y altas jerarquías de la sociedad, va acercándose al sepulcro: vosotros seréis la nueva generación que reemplace á aquella que se va. De vosotros saldrán los buenos obreros, los hacendados los oficiales, los célebres artistas, los matemáticos, los filósofos, los hombres de estado.

Ellos sucumbirán poco á poco, cediendo el puesto á los que hoy sois niños. Algún día seréis hombres, y con vuestro trabajo, entonces, estáis llamados á edificar los templos majestuosos de la religión y los soberbios alcázares de los reyes; entonces poblaréis la tierra y dominaréis el mar y mandaréis las armadas y los ejércitos. De entre vosotros saldrán hombres famosos que se eternicen en mármoles y bronces; se levantarán insignes gobernantes, eminentes magistrados y reemplazaréis en los altos

puestos á los que ocupándolos hoy os llenan de admiración y asombro.

Queridos míos, trabajad con ahinco en vuestra ilustración y mejoramiento: aquí han de quedarse las riquezas, los empleos, las dignidades de los hombres: ¿y de quién han de ser sino vuestras? Trabajad; que si la pereza todo lo halla difícil, el trabajo todo lo suaviza y allana. ¿Qué fueran sin el trabajo, la producción, el bienestar la riqueza pública?

Pero el trabajo es importantísimo además en el orden moral del individuo y de los pueblos. El hombre dado al ocio y subyugado por la pereza no piensa más que en los placeres y vicios que le enervan: su debilidad, así física como intelectual, le aparta de todo lo que ocasiona molestia y le inclina por una resbaladiza é inevitable pendiente á los goces materiales, que son el abismo de nuestros males y la causa de nuestro abatimiento y nuestra ruina; á la intemperancia, la disolución y la degradación moral con todas sus funestas consecuencias.

Lo que acontece al individuo es fiel trasunto de lo que pasa en las colectividades humanas, en los pueblos y en las naciones. Por esta razón, se distinguen por sus buenas costumbres y su moralidad los pueblos laboriosos; por su depravación y vicios los que no trabajan.

Al trabajo y al estudio, amigos míos, se deben los grandes progresos de las ciencias, de las artes y las fabricaciones mecánicas, cuyos productos nos maravillan y asombran, los caminos de hierro con su extenso desarrollo, los telégrafos eléctricos y los cables submarinos. Las grandes, sublimes producciones literarias, las bellezas de la escultura, los lienzos admirables, las gratas y arrobadoras armonías musicales, los suntuosos palacios é imponentes basílicas, no existirían sin la fuerza del trabajo, ora individual, ora colectivo, que les da á las obras humanas un sello de grandeza tal, que nos acredita de ser la obra más perfecta del Creador, del que brilla en nuestra alma un hermosísimo destello.

Sí, queridos niños, el trabajo que es fuente de venturas, es la base de nuestro poderío, de nuestra grandeza y prosperidad social. Hoy que os encontráis próximos á salir de estas aulas donde habéis recibido las primeras nociones del saber, armaos de buena voluntad y de paciencia para entrar en el concierto de

que será presentada al Papa por el Caballero Baldi, iniciador de este pensamiento.

Lengua universal.— Parece ser que ha nacido en Londres la idea de adoptar el latín á las necesidades modernas y hacer de él una lengua universal, habiéndose adherido al proyecto sabios de todos los países, y de Francia principalmente.

Aumento de Escuelas.— La Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona ha acordado oficiar á los Ayuntamientos de los pueblos que no sostienen el número de Escuelas que la ley señala, á fin de que en el presupuesto de 1891-92, próximo á formar, se sirvan incluir las cantidades necesarias para la creación y sostenimiento de las que faltan en cada localidad; significándoles que la Junta cuidará de que no sean aprobados los presupuestos municipales respectivos si no se hacen las consignaciones necesarias.

Recorte.— Tomamos de *El Magisterio Valenciano*: «Dice un periódico que la Maestra de Bârig, Sra. Olcina, ha tenido que cerrar la Escuela por falta de pago. ¡Si solo fuera la Maestra de Bârig!

A estas horas acaso pasen de veinte las Escuelas cerradas en esta provincia, y al paso que vamos tal vez no tarden mucho en elevarse al número de doscientas.

Porque eso de trabajar y no percibir el fruto legítimo del trabajo es imposible, y contra lo imposible no se lucha.

Las consecuencias de tal abandono las tocará el país dentro de diez años.»

Otro tanto podíamos decir nosotros de la provincia de Zaragoza, que poco, muy poco tiene que envidiar á su hermana la de Valencia.

¿Quién pondrá remedio á tantos males? ¿Quién nos sacará de la miseria en que vivimos?

Permuta.— Ha sido aprobada por el Rectorado la permuta entablada por los Maestros de las Escuelas de Borau y Jebra de la provincia de Huesca, D. Pedro Francisco Ciprián y D. Vicente Pueyo respectivamente.

Más Escuelas.— Las que han de proveerse por oposición en el mes de Mayo próximo, correspondientes á la provincia de Zaragoza, son: de niños: Borja, con 1.100 pesetas, Alfocea, Aniñón, Añón, Azuara, Lección, Nonaspe y Villarroya de la Sierra, con 825. Plasencia de Jalón, con 750.

De párvulos: una en Zaragoza, con 2.000.

De niñas: Ariza, Fayón, Gallur, Ibedes, Paniza y Pedrola, con 825.

Pésame.— Acompañamos en el sentimiento á nuestro querido amigo, D. Ricardo M. Merino, director de *La Asociación de Logroño*, por las pérdidas de su querida madre y buena tía, fallecidas en 5 y 10 del actual, deseando que halle en su dolor, el dulce consuelo que prestan las cristianas virtudes en la vida.

Propuestas de Logroño.— Con fecha 12 fueron acusadas al Rectorado las propuestas unipersonales en la forma siguiente: para Alcanadre, D. Victor Jiménez; para Uruñuela, D. Ciriaco Gabasa; para Canales, D. Félix Montiel; para Hervias, D.^a Irene Bosabe; para Viniegra de Arriba, D.^a Leonor Gudel; para Valdemadera, D.^a Mercedes Redondo; para Villarroya, D.^a Cecilia Galilea; para Cárdenas, D.^a Paulina Petra Diaz; para Baños de Rioja, D.^a Rosalia Pancorbo; para Villaseca, D.^a Marcela Azcoitia; para Peciña, D.^a Luisa Albelda; para Castroviejo, D.^a Vicenta Crespo; para Urdanta, D.^a Lucia Romero; para Zaldierna, D.^a Julia Fernández, para Daroca, D.^a Sara Alesón.

Permuta.— Han incoado expediente de permuta de sus respectivas Escuelas, los Maestros de Hervias y Muro de Aguas en la provincia de Logroño.

Nuestros pagos.— Ni de cerca ni de lejos distinguimos un rayo de esperanza que nos haga confiar en que la cuestión de pagos va á recibir satisfactoria solución.

Morir en la miseria: hé ahí nuestro presente y nuestro porvenir, ¡Ah! Isasa... ¡qué gran Ministro de Fomento! ¡Qué sucesor de Veragua tan digno, tan apropiado, tan perfecto!

Desierto.— Tal ha quedado por falta de aspirantes el concurso de traslado para proveer una Escuela de niñas de Valls, dotada con 1.375 pesetas. ¡Cómo pagarán en Valls!

En castellano puro.— Dice nuestro apreciable colega madrileño *La Educación*:

«Ya se citan los nombres de los Maestros y Maestras que han de constituir los Tribunales de oposiciones de Mayo, en el distrito universitario de Madrid. Si estos rumores son ciertos, ya no nos queda, sino decir:

Aquí todo se ha perdido.

HASTA LA VERGUENZA.»

Pero ocurre preguntar: ¿se puede perder lo que nunca se ha tenido?

Recortes.— Tomamos de nuestro querido colega *La Educación*:

Ya tenemos enramado otro concurso para las Escuelas públicas de Madrid, el que va acompañado de sus respectivas propuestas en otro lugar de este número.

D. José Campos Miravete, Maestro de párvulos de Zaragoza, propuesto con el número primero de su clase, falleció hace bastante tiempo.

Pasa el turno, á doña María del Pilar Calderón, Profesora de la Escuela Normal Central *sin ninguna oposición*, pero autorizada por la Dirección general de Instrucción pública para optar por concurso á toda clase de Escuelas; pero esa autorización es irrita y de ningún valor ante la disposición 24 de la Orden de 1.º de Abril de 1870, que prohíbe á la misma Dirección general conceder habilitaciones de ningún género en favor de los que carezcan de condiciones legales, de las que carece en absoluto doña Pilar Calderón, que nunca ha practicado oposiciones.

De manera que, si el número 3, D. Benito Fernando y Gil, Maestro de párvulos de Barcelona, con 2.000 pesetas de sueldo y cerca de 29 años de servicios, sabe perseguir y defender su derecho, para él habrá de ser la vacante, á despecho de todos los compadres.

De la misma manera es irrita y nula y de ningún valor la propuesta hecha por la Junta municipal á favor de la señora doña Pilar Calderón, con el número 2, para la Escuela de niñas de la calle de Tarragona.

Dispense la Junta; pero esas cosas no pueden pasar así, y no pasarán mientras haya prensa del ramo.

Bueno que se favorezca á los interinos de Madrid, dignos de mejor suerte: pero no tanto que hayamos de comulgar con ruedas de molino, porque para esas cosas, aunque las ampare Bris, tenemos muy estrechas las tragaderas.

¡Desgraciados los concursos para Madrid!

Se embarullan, de intento, de tal manera, que ya hay concursos é interinidades para el siglo que viene. Porque el secreto está precisamente en eso. En que sigan las interinidades.

Centenario de Colón.— Parece ser que se activan los trabajos para estudiar el modo más adecuado de que el Profesorado español en todas sus clases, conmemore de un modo digno el centenario del descubrimiento de América, tomando parte en el concierto general de festejos que en honor de Colón se proyectan.

En este sentido parece ser que se trata de invitar al Profesorado de todos los centros de enseñanza, así oficiales como privados, á fin de que tomen parte en tan laudable pensamiento, indicando el modo en que piensan hacerlo y lo que juzguen más oportuno. En la Universidad Central se proyecta celebrar una re-

unión para estudiar este mismo asunto y proponer lo más conveniente.

El pensamiento es digno de elogio y el Profesorado, que representa el nervio de la ilustración y de la ciencia, creemos no debe dejar ocupar por otros elementos el puesto distinguido que le corresponde en la fiesta memorable que trata de celebrarse, tanto más cuanto que esta ocasión debe aprovecharse para estrechar la unión con el Profesorado americano que habla nuestra misma lengua.

Imprevisión ó incuria.—La prensa profesional de la Isla de Cuba lamentase de que nada se haya hecho por las Autoridades de aquella Antilla para la conveniente instalación de las Escuelas Normales recientemente creadas. A última hora, y cuando el tiempo apremiaba, parece ser que ha sido preciso buscar local provisional, de cuyos establecimientos se ha solicitado también el material docente más indispensable para dar las enseñanzas.

Estas son las noticias que trae el último correo, y nuestros colegas antillanos censuran por estas deficiencias á las Autoridades de la Isla de Cuba.

Solicitudes en Logroño.—Terminado el plazo para la presentación de expedientes á las Escuelas vacantes en esta provincia, se han presentado: para la de niños de Alcanadre, 1; para la de Uruñuela, 14; para la de Canales, 11; para la de niñas de Hervias, 16; para la de ambos sexos de Viniegra de Arriba, 40; para la de Valdemadera, 33; para la de Villarroya, 31; para la de Cárdenas, 33; para la de Baños de Rioja, 23; para la de Castroviejo, 14; para la de Peciña, 14; para la de Villaseca, 15; para la de Daroca, 11; para la de Urdantas, 6, y para la de Zaldierna, 6.

Solicitudes en Soria.—Terminó el plazo de convocatoria para proveer las Escuelas vacantes de esta provincia, anunciadas en concurso el día 21 del pasado, se han presentado 146 solicitudes, que pueden clasificarse en esta forma.

Aspirantes Maestros y Maestras á la Escuela de párvulos del Burgo de Osma por ascenso, 4; iden Maestros á la de niños de Almazán por id. 1; á la de id. de Morón por id. 1; id. á las de niños de Matalebreras, Trévago, Reznos y Villar del Río y á las incompletas de ambos sexos al concurso único, 81; id. Maestras á las Escuelas de concurso único, 59. Total 146.

Como se vé y habiendo de proveerse sólo 6 Escuelas por concurso de ascenso y 34 por el de concurso único, en pocas de éstas han de tener entrada los Maestros pertenecientes á ellas.

Estadística.—Según la última estadística publicada por el Ministerio de Instrucción pública de Francia, han sido entregados desde 1868, 202 títulos á las señoras ó señoritas de la república.

Estos títulos están divididos del modo siguiente: 35 doctoras en Medicina; 69 bachilleras en ciencias y en letras; 13 de Licenciadas y 7 de Farmacia.

De las 202 señoras con títulos, 102 proceden de la Facultad de París; 16 de la de Lión; 13 de la de Aix; 12 de la de Nancy, y 11 de la de Burdeos.

Entre las extranjeras que han obtenido títulos, el mayor número de ellas son rusas y romanas.

También figuran en la estadística algunas jóvenes polacas é inglesas.

Un incidente terrible ha ocurrido el lunes de la última semana en Nanwich (Inglaterra).

Una vaca furiosa entró en una Escuela de párvulos en el momento en que se hallaban reunidos en ella todos los niños.

La rabia del animal aumentó á consecuencia de los gritos de aquellas criaturas, y en pocos segundos la vaca ocasionó gran número de víctimas.

A 45 ascendió el número de niños heridos, pero afortunadamente se espera poder salvar á todos.

Algunas personas que acudieron á la Escuela para salvar á los discípulos, consiguieron dar muerte al animal, después de grandes esfuerzos.

Profesorado de Ultramar.—Han sido nombrados: doña María del Buen Suceso Luengo, Directora de la Escuela Normal de Maestras de la Habana. D. Antonio Gil y Aragües, Profesor y numerario de la Normal de Maestros; D. Juan Pulgar y Alonso, Director de la Escuela Normal de Maestros de Puerto-Rico y D. Casimiro Heras, D. Narciso Borailar y D. Juan Macho Moreno, Profesores numerarios de la misma.

Comunicados.—Cuando ya estaba compuesto nuestro número, recibimos los comunicados que dirige D. Adolfo Pérez, Representante de esta provincia en la Asamblea, al Vicepresidente de la misma y director de *La Verdad* D. Eusebio Aguilera.

Sentimos muchísimo no poder hoy darles cabida, pero lo haremos en el número próximo, que con motivo de la Semana Santa se adelantará dos días.

Poseión.—Ha tomado posesión de la Escuela de Garinoain (Navarra), nombrada en virtud de concurso, nuestra compañera de profesión, doña María Cruz Díaz.

Nos alegraremos que haga pronto un nuevo ascenso en su carrera.

Nombramiento.—Ha sido firmado el correspondiente para la Escuela de niñas de Arnedo (Logroño) con 1.400 pesetas, á favor de doña Rosa Garrido.

Permuta.—Una Maestra de la provincia de Logroño, con sueldo de 625 pesetas anuales y demás emolumentos, en pueblo de hermosa huerta y de vía férrea, Estación inmediata á Logroño, desea (por unirse á su familia) permutar su Escuela con otra Maestra próxima á Zaragoza. Dirigirse á D. Andrés Uriarte, Jaime I, 54.

Publicaciones recibidas.—No podemos menos de recomendar el ilustrado periódico *La Bordadora*, no solamente por sus útiles dibujos, sino que también por la puntualidad que se publican los cuadernos, haciendo que los suscritores que lo esperan para aprovecharse de sus dibujos ó letras insertos, lo tengan en la fecha fijada de la salida de los cuadernos; el número 185 que acabamos de recibir, es notable por todos conceptos.

Se suscribe en Barcelona, Escudillers, 46, principal.

Es por todos conceptos digna del favor que el público le dispensa la importante revista *La Camisería Universal*, cuyo segundo número acaba de publicarse y en el que se contienen gran número de modelos, una magnífica lámina de regalo, y una hoja de patrones con los de una camisa negligé y un chaleco interior de franela, y principio de abecedarios para almohadas, sábanas y ropa interior. La vista de este segundo número, en el que se contiene además abundante y variado texto, ha acabado de convencernos del importante puesto que á esta publicación corresponde entre las de su clase.

La administración, Escudillers, 46, pral. Barcelona, remite números de muestra.

SECCION DE ANUNCIOS

VACUNA FRESCA LEGÍTIMA DE VACA

En la calle de Santa Cruz, 13 y 15, principal izquierda, hay cristales con pulpa y tubos con linfa, procedentes del Instituto Suizo de Ginebra.

En dicha casa se vacunará de la misma todos los días, de once á una, ó de brazo cada ocho.

Tip. de Salas, Imp. del Emmo. Sr. Cardenal. Plaza del Pilar Pasaje.